



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 56
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2017-2018
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A SOLICITAR FONDOS A TRAVÉS DE PROPUESTAS AL PROGRAMA “CHILD CARE FOOD PROGRAM” DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO DE CUIDADO DIURNO DEL VALENCIANO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos en su interés por continuar ofreciendo los servicios que se le brindan a los niños de la comunidad, interesa renovar su propuesta de petición de fondos a través del “Child Care Food Program” del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2018-2019.

POR CUANTO: El objetivo primordial es el de continuar ofreciendo a los niños participantes los servicios de alimentos en el Centro de Cuidado Diurno del Valenciano para que tengan una alimentación balanceada de acuerdo a sus edades y necesidades.

POR CUANTO: Para continuar ofreciendo los servicios de alimentos a los niños participantes del Centro de Cuidado Diurno del Valenciano es necesario renovar cada año la propuesta al “Child Care Food Program” del Departamento de Educación.

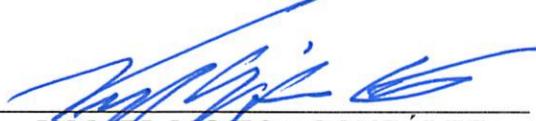
POR TANTO: RESUELVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 29 DE MAYO DE 2018, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, a realizar las gestiones necesarias para la solicitud de fondos provenientes del “Child Care Food Program” del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2018-2019.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Asuntos Municipales), Administración de Familias y Niños (ADFAN), Departamento de Educación, SENDEC, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.


ISMAEL MOJCA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 56
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2017-2018
SESIÓN ORDINARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, EL 1er DÍA DEL
MES DE JUNIO DE 2018.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 56, SERIE 2017-2018**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2018. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-
Hon. Luz M. Pereira González
Hon. Juanita Torres Peña

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 1 de junio de 2018.

ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL